



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CAMBITA EL PUEBLECITO
FUNDADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2005
"Por el **Desarrollo de Nuestro Pueblo**"

RESOLUCIÓN No. 003

Siendo las 6:30 pm, del día 30 del mes de diciembre del año 2022, se reunieron los honorables vocales, Darling García y Juan Antonio Nova quien preside el consejo, estando ausente sin previa excusa la honorable vocal Clarisa Decena Paniagua, además estuvo presente el Señor Juan Tavares en representación del honorable director Edward Garabito.

CONSIDERANDO:

Que la Junta del Distrito Municipal como Institución descentralizada del Estado Dominicano es el mayor empleador de este Distrito y por tanto carece de un presupuesto justo y equilibrado, equivalente a dejarlo sin posibilidades de algún crecimiento y desarrollo.

Vista la ley 176-07 que rige el Distrito Nacional y los Municipios.
Vista la Ley 423-06 de Presupuesto

El consejo de vocales del Distrito Municipal de Cambita El Pueblecito, en el uso de sus facultades, ha pactado y acordado lo siguiente:

PRIMERO: en virtud de la imperiosa necesidad de dotar a la Junta Distrital de su Presupuesto General 2023, somete y aprueba el presupuesto entregado por la administración edilicia por el monto RD\$ 25,293,337.00

Los cuales se distribuyen como se detalla a continuación.

RESUELVE:

30%	Inversión, Obras	7,588,001.10
36%	Servicios Municipales	9,105,601.32
30%	Gastos de personal	7,588,001.10
4%	Fondos especiales E.S.G.	1,011,733.48

Presupuestos aprobados a unanimidad por los miembros del consejo allí presente.

Hecho, sellado y firmado en Cambita el Pueblecito por el pleno de la sala capitular a los 04 días del mes de enero del año dos mil veintidós (2023).


Sr. Juan Antonio Nova
Presidente del Consejo


Lic. Facunda Pérez Pérez
Sec. De la Sala Capitular

